



ANUNCIO de 20 de febrero de 2018 por el que se da publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 21 de junio de 2017 por la que se convocan subvenciones destinadas a apoyar a entidades asociativas de la economía social y el autoempleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el ejercicio 2017. (2018080597)

La Orden de 21 de junio de 2017 de la Consejería de Economía e Infraestructuras, convocaba subvenciones destinadas a apoyar a entidades asociativas de la economía social y el autoempleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el ejercicio 2017, al amparo del Decreto 56/2017, de 2 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a apoyar a Entidades Asociativas de la Economía Social y el Autoempleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, prevé la publicación en el Diario Oficial correspondiente de las subvenciones concedidas con la expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención cuando los importes de las mismas, individualmente consideradas, sean de cuantía superior a 3.000 euros.

En virtud de lo dispuesto se procede a:

Dar publicidad en el anexo a las subvenciones concedidas, destinadas a apoyar el funcionamiento de las entidades asociativas de la economía social y el autoempleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el ejercicio 2017, para que puedan conseguir de forma eficaz el cumplimiento de los fines que le son propios, como medida de promoción de la economía social y de fomento del trabajo autónomo, contemplando dos líneas de ayudas:

- a) Ayudas destinadas a apoyar el funcionamiento de las entidades asociativas de la economía social.
- b) Ayudas destinadas a apoyar el funcionamiento de las entidades asociativas de trabajadores autónomos.

Las subvenciones concedidas a entidades asociativas, por importe total de 228.537,92 €, se imputan al programa presupuestario 325A "Relaciones laborales y condiciones de trabajo"; aplicación presupuestaria 14.05.325A.489.00, Superproyecto 2010.14.04.9002 "Ayudas a la formación, difusión y fomento de la economía social"; código de proyecto de gasto 2010.14.04.0003.00 "Ayudas a la formación, difusión y fomento de la economía social".

Para la anualidad 2017, las presentes subvenciones están financiadas con cargo a los fondos de Transferencias del Estado, previstos en la Orden ESS/621/2017, de 20 de junio, por la



que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2017, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Mérida, 20 de febrero de 2018. La Directora General de Economía Social. (por Resolución del Consejero de Economía e Infraestructuras de 30/09/2015). La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

ANEXO

Importe total: 228.537,92 €

Beneficiarios: 8.

a) Ayudas destinadas a apoyar el funcionamiento de las entidades asociativas de la economía social:

EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	LOCALIDAD	IMPORTE JUSTIFICADO Y RECONOCIDO
ES-07-17	G06072482	UNIÓN DE COOPERATIVAS DE TRANSPORTE DE EXTREMADURA (UCOTRANEX)	MÉRIDA (BADAJOZ)	11.559,17 €
ES-08-17	G06068662	UNIÓN DE COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO DE EXTREMADURA (UCETA)	MÉRIDA (BADAJOZ)	47.246,63 €
ES-09-17	G06114219	UNIÓN DE COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO DE ENSEÑANZA DE EXTREMADURA	CÁCERES	11.680,72 €
ES-15-17	G06124309	COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS EXTREMADURA, UNIÓN DE COOP.	MÉRIDA (BADAJOZ)	47.246,63 €



b) Ayudas destinadas a apoyar el funcionamiento de las entidades asociativas de trabajadores autónomos:

EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	LOCALIDAD	IMPORTE JUSTIFICADO Y RECONOCIDO
ES-03-17	G06159016	ORGANIZACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS DE EXTREMADURA (ORMEX)	BADAJOS	15.834,51 €
ES-06-17	G06611099	ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE EXTREMADURA (APAEX)	MÉRIDA (BADAJOS)	18.083,40 €
ES-12-17	G06315337	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE EXTREMADURA (ATA)	MÉRIDA (BADAJOS)	46.829,26 €
ES-14-17	G06591002	ORGANIZACIÓN DE PROFESIONALES, AUTÓNOMOS Y EMPRENDEDORES DE EXTREMADURA (OPAEX)	MÉRIDA (BADAJOS)	30.057,60 €



•••

ANUNCIO de 20 de febrero de 2018 por el que se da publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 5 de abril de 2017 por la que se convocan subvenciones destinadas a apoyar los procesos de reestructuración del sector cooperativo agroalimentario para el ejercicio 2017. (2018080598)

La Orden de 5 de abril de 2017 de la Consejería de Economía e Infraestructuras, convocaba subvenciones destinadas a apoyar los procesos de reestructuración del sector cooperativo agroalimentario para el ejercicio 2017, al amparo del Decreto 112/2016, de 26 de julio, por